

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento, con destino en la Comandancia de Oviedo del 10.º Tercio, de ese Instituto, Juan Fernández González (5.º),

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Ujos, Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece por fin del presente mes, sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento, con destino en la Comandancia de Navarra del 13.º Tercio, de ese Instituto, Basilio Juan Benito,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Santesteban (Navarra), debiendo causar baja en el Instituto a que pertenece por fin del presente mes, sirviéndose V. E. cursar a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder los empleos de subayudante, brigada y sargento primero, al personal de ese Instituto comprendido en la siguiente relación, que comienza con el brigada D. Modesto Moreno Lloréns y termina con el sargento D. Antonio Díaz García, por reunir las condiciones prevenidas, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 6 de diciembre de 1933.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1933.

MANUEL RICO AVELLO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

A subayudantes de Infantería

Brigada de la Comandancia de Tarragona, D. Modesto Moreno Lloréns.
Brigada de la Comandancia de Avila, D. Segundo Arrimadas Martín.
Brigada de la Comandancia de Orense, D. Juan Fernández Monjón.
Brigada de la Comandancia de Salamanca, D. Romualdo Martín Martín.
Brigada de la Comandancia de Valencia, D. Enrique Afión Picó.
Brigada de la Comandancia de Guadajajara, D. Cástor Guillén Núñez.
Brigada de la Comandancia de Cuenca, D. Julián Otero Barbero.

A subayudantes de Caballería

Brigada de la Comandancia de Castellón, D. Miguel Villegas Portillo.
Brigada de la primera del 14.º Tercio, D. Juan Ruiz Creigo.

A brigadas de Infantería

Sargento primero de la Comandancia de Alicante, D. Antonio Sánchez Balsobre.
Sargento primero de la Comandancia de Teruel, D. Domingo Ibáñez Cardona.
Sargento primero de la Comandancia de Alicante, D. José Sánchez Tomé.
Sargento primero de la Comandancia de Gerona, D. Miguel Martín Blázquez.
Sargento primero de la Comandancia de Valencia, D. Benito Sáez Juan.

Sargento primero de la Comandancia de Córdoba, D. Pedro Carrillo Bravo.
Sargento primero de la Comandancia de Zamora, D. Antonio Piorno Herrero.
Sargento primero de la Comandancia de Cáceres, D. Rufino García Sánchez (1.º).

A brigadas de Caballería

Sargento primero de la Comandancia de Valencia, D. José Morán Peretó.
Sargento de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. Fernando Cassani Morales.

A sargentos primeros de Infantería

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Leovigildo Gil Ceballos.
Sargento de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, D. Joaquín Bisquet Juan.
Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Darío Hernández Tamame.
Sargento de la Comandancia de Guadajajara, D. Evaristo Moraleda Sánchez.
Sargento de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. José Brotóns Hidalgo.
Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. José Ruiz Gallardo.
Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio D. Emeterio Sanz García.
Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Bernardo González Jambрина.
Sargento de la Comandancia de Alava, D. Salvador de Mateo Pérez.
Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Alfonso Reguera Mateo.
Sargento de la Comandancia de Murcia, D. José Huertas García.
Sargento de la Comandancia de Gerona, D. José Riquelme Santos.
Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Cástor Alvarez Urrutia.
Sargento de la Comandancia de Balears, D. Monserrate Ribot Gamundi.
Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Francisco Gómez Rivas.
Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio, D. José Palacios Pérez.
Sargento de la Comandancia de Toledo, D. Bernabé Ancillo Rodríguez.
Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Francisco González Moya.
Sargento de la Comandancia de La Coruña, D. Juan Alvarez Casals.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. Norberto Sierra, Margalejo.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. Francisco Arraz Pecharramán.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Pablo Gómez Civera.

Sargento de la Comandancia de Huasca, D. Honorato Aguirre Mijangos.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Antonio Rancés Expósito.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Patricio Gómez Sánchez.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Emilio Carcedo Moreno.

Sargento de la Comandancia de América, D. Manuel García Martínez (1.º).

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Juan Rodríguez Moreno.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. José Calatrava Soriano.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Vicente Górriz Jiménez.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Antonio Martínez Rodríguez, (5.º).

Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio, D. Antonio Ayala Buendía.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. Domingo Delgado Sánchez.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. José Teva Valderrama.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Félix Arce Güemes.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. Julio Tortajada Camaña.

Sargento de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. José Colom Fé.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Bernardino Gil Palacín.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Isidro Campos Bosch.

Sargento de la Comandancia de Huelva, D. Teodoro Álvarez Rodríguez.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Perfecto Santos Otero.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Mateo Guerrero Muñoz.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Rafael Gómez Martínez.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Francisco Martínez Munuera.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Dionisio Banzo Pueyo.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Carlos Noguera Alcántara.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Daniel Jordá Serra.

Sargento de la Comandancia de Tarragona, D. Domingo Agramunt Bosch.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Carlos Redondo Blázquez.

Sargento de la Comandancia Norte del 4.º Tercio, D. Isidoro Díez Sevillano.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Antonio Medina Lomeña.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Angel Jiménez Clavel.

Sargento de la Comandancia de Alava, D. Juan Calzada Quintana.

Sargento de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, D. Gabriel Pérez Moral.

Sargento de la Comandancia de Zamora, D. José Corporales Galán.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Hipólito Sahagún Urueña.

Sargento de la Comandancia de

Ciudad Real, D. Miguel Aparicio Fernández.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Manuel Castro Lebón.

Sargento de la Comandancia de Málaga (Africa), D. Gregorio Hernández Guillén.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Víctor Murciano Muñoz.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. José Such Pérez (1.º).

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Emilio Blanco Lorenzo.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Juan Arroyo Rico.

Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio, D. Emilio Nadal Peracaula.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Evaristo Ordóñez Pérez.

Sargento de la Comandancia de Huelva, D. Guillermo Santiago Moreno.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Federico Ferrer Pargada.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Melquiades Cayuela Antón.

Sargento de la Comandancia de Soria, D. Antonio Francos Ruiz.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Antonio Gil Ramírez.

Sargento de la Comandancia de Logroño, D. José Robredo Moreno.

Sargento de la Comandancia de Badajoz, D. Juan Sosa Flores.

Sargento de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, D. Nicolás Montilla Arrabal.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. Antonio Ibáñez López (2.º).

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. José Lilo Trelis.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Florentino Sáiz Goiriz.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Hermenegildo Ferrera Vidal.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. Martín Ariño Borraz.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Enrique Ballesteros Bernalte.

Sargento de la Comandancia de Castellón, D. Vicente Sospedra Lluch.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Juan Panadero Asensio.

Sargento de la Comandancia de Sevilla, D. Simón Martos López.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Eloy Gómiz Verdejo.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Manuel Arredondo Bailez.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Felipe Rivera Macías.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Manuel Suárez y Suárez.

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. Antolín Cambero Vega.

Sargento de la Comandancia de Sevilla, D. José Ramírez Limón.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Demetrio Amigo Sánchez.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Juan Gallego Alonso.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Moisés Hernández Herrero.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Francisco Benito García (1.º).

Sargento de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, D. Tomás Martínez Cabrera.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Francisco Fernández Escalante.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. Manuel González Verdú.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Evangelino Tato Carranza.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Zacarías Guijarro Gascuña.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Matías Moguel Bernal.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Juan Gallego Alonso.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Moisés Hernández Herrero.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Francisco Benito García (1.º).

Sargento de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, D. Tomás Martínez Cabrera.

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Francisco Fernández Escalante.

Sargento de la Comandancia de Lérida, D. Manuel González Verdú.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Evangelino Tato Carranza.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Zacarías Guijarro Gascuña.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Matías Moguel Bernal.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Fulgencio Cerón Vivancos.

Sargento de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. Victoriano Fernández González (3.º).

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Benito Soto Laredo.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Salvador Carrasco Zurita.

Sargento de la Comandancia de Soria, D. Andrés Ranz Iglesias.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Vicente Grimalt Sigues.

Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio, D. Juan Gómez Calaforra.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Antonio Osorio Muñoz.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Gil González Calvo.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Dionisio Vallejo Rosado.

Sargento de la Comandancia de Cuenca, D. Niceto Villalba Calero.

Sargento de la Comandancia de Baleares, D. José Bounin Picó.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Fulgencio Cerón Cánovas.

Sargento de la Comandancia de León, D. Antonio González Martínez (2.º).

Sargento de la Comandancia de Cuenca, D. Pío Zarco Cuevas.

Sargento de la Comandancia de León, D. Manuel Gutiérrez Álvarez (1.º).

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. Fernando Saura Muñoz.

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. José García Sellés.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. José Corral Alonso.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Angel Azcona Mora.

Sargento de la Comandancia de Lugo, D. Severiano Hernández del Brío.

Sargento de la Comandancia de Gerona, D. Miguel Martí Domínguez.

Sargento de la Comandancia de Murcia, D. Juan Cánovas García.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Andrés Arnao Canales.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Inocencio Almirón Muñoz.

Sargento de la Comandancia de Huesca, D. Antonio Acín Jiménez.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. José Andrés Ortega.

Sargento de la Comandancia de León, D. Eusebio Heras Latorre.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Rafael Anarte Viera.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Claudio Puyo Lahoz.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Santiago Sánchez Domínguez.

Sargento de la Comandancia de La Coruña, D. Antonio Rubido Yáñez.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Casimiro Soriano Serna.

Sargento de la Comandancia de Navarra, D. Magencio Latasa López.

Sargento de la Comandancia de Pontevedra, D. Manuel Santamarina García.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Juan Higuera Martín.

Sargento de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. Faustino Lara González.

Sargento de la Comandancia de Santander, D. Luis Bachiller Pascali.

Sargento de la Comandancia de Avila, D. Félix Conde Zancajo.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Andrés Martín Moreno (2.º).

Sargento de la Comandancia de Guipúzcoa, D. Policarpo Pérez Pérez.

Sargento de la Comandancia de Albacete, D. Juan de la Cruz Sánchez Tercero.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Francisco Retamosa Real.

A sargentos primeros de Caballería

Sargento de la Comandancia de Teruel, D. José Esteban Clemente.

Sargento de la Comandancia de Palencia, D. Eugenio Laso García.

Sargento de la Comandancia de Cáceres, D. Emiliano Planchuelo Cortijo.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. Gregorio López Sánchez (2.º).

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Francisco García Medina.

Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio, D. Santos Espinosa Rubio.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, D. Julián Polo Pérez.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Francisco Díaz Tudela.

Sargento de la Comandancia de Sevilla, D. José Lérica Sánchez.

Sargento de la Comandancia de Vizcaya, D. Doroteo Corcuera Maestro.

Sargento de la Comandancia de León, D. Miguel Fraile Velázquez.

Sargento de la segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. Félix González Viburales.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Antonio Rubio Fernández.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Florentino Avila Murriel.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. José Barrio Ibáñez.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Juan Melado Fadón.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. José Reina Páez.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Manuel Blasco Huarte.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. José Pérez Campanario.

Sargento de la Comandancia de Madrid, D. Rafael Estarellas Cabot.

Sargento de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, D. Benito Artero Ara.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Martín Barangua Ascaso.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. José Marín Lipe.

Sargento de la Comandancia de Granada, D. Tomás Olmos Barranco.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Pedro Ballesteros San León.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Melchor Medina Mellado.

Sargento de la Comandancia de Valladolid, D. Mauro Andrés Castañeda.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Manuel del Rey Alonso.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, D. Antonio López de Muñoz (1.º).

Sargento de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, D. Benito Andrés Sancho.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Francisco Muñoz Carrasco.

Sargento de la Comandancia de Sevilla, D. Clemente Violeta Gamón.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Angel Sanz Carreras.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Ruperto Melitón Vela.

Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio, D. Antonio Andreu Valero.

Sargento de la primera Comandancia del 19.º Tercio, D. Rafael Caballero Rivas.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Fausto Reguero Arahuetes.

Sargento de la Comandancia de Sevilla, D. Toribio Molano María.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Manuel Mafflo Osuna.

Sargento de la Comandancia de Burgos, D. Eustaquio Hernández Calvo.

Sargento de la Comandancia de Huelva, D. Diego Espósito Domínguez.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Norberto Llano Rodrigo.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Gabino Sanz Alfaro.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Tomás Brotóns Vidal.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Juan Rodríguez Montilla.

Sargento de la Comandancia de Coruña, D. Manuel Prados Fernández (2.º).

Sargento de la Comandancia de Alicante, D. Juan Requena Veneciano.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Tomás López Recio.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Antonio Caballero Méndez.

Sargento de la Comandancia de Zaragoza, D. Juan Martín Juan.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Adolfo Jiménez Recio.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Carlos Cortés Cortés.

Sargento de la primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Pascual Almazán Iglesias.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Severino García Portillo.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Pedro Valero Bellón.

Sargento de la Comandancia de Segovia, D. Evaristo Rubio Velasco.

Sargento de la Comandancia de Baleares, D. Eulogio Merino Rincón.

Sargento de la Comandancia de Jaén, D. José Pimental Muñoz.

Sargento de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Angel Juarranz Garrido.

Sargento de la Comandancia de Oviedo, D. Juan Ballesteros Berenguer.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Antonio Crespo Pinto.

Sargento de la Comandancia de Málaga, D. Juan Santos Navarro.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Justo Olivares Mateo.

Sargento de la Comandancia de Cádiz, D. Juan Gallego Corbacho.

Sargento de la Comandancia de Valencia, D. Ireneo Dolz López.

Sargento de la Comandancia de Salamanca, D. Ezequiel Blanco Blázquez.

Sargento de la Comandancia de Sevilla, D. José Martos Almodóvar.

Sargento de la Comandancia de Córdoba, D. Antonio Díaz García.

(De la Gaceta núm. 350)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARÍA

Junta Central de Vestuario y Equipo

VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Excmo. Sr.: Cumplidos por la Junta Central de Vestuario y Equipo todos los trámites prevenidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por orden circular de 2 de octubre último (D. O. núm. 296), que rigieron en la subasta celebrada el día 7 del actual para la adquisición de 25.000 pares de alpargatas, por este Ministerio se ha resuelto elevar a definitivas las adjudicaciones que figuran en la siguiente relación, debiendo atenderse los adjudicatarios, para el cumplimiento de su compromiso, a cuanto se previene en los pliegos citados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cooperativa de Obreros Alpargateros de Vall de Uxó "La Protectora"

	<i>Pesetas</i>
5.000 pares de alpargatas, para entregar en Sevilla, a 4,20 pesetas... ..	21.000,00
5.000 pares ídem, id., para entregar en Valladolid, a 4,20 pesetas	21.000,00
2.500 pares ídem id., para entregar en Melilla, a 4,20 pesetas	10.500,00
Total	52.500,00

Cooperativa Socialista de Vall de Uxó

5.000 pares de alpargatas, para entregar en Barcelona, a 4,20 pesetas	21.000,00
5.000 ídem id., para entregar en Coruña, a 4,20 pesetas	21.000,00
2.500 ídem id., para entregar en Melilla, a 4,20 pesetas	10.500,00
Total	52.500,00
TOTAL GENERAL	105.000,00

Madrid, 15 de diciembre de 1933.
Iranzo.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de ARTILLERIA D. Gregorio Olea Cortés, del tercer regimiento pesado, quede al "Servicio de otros Ministerios", según preceptúa el artículo noveno del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), por hallarse desempeñando el cargo de Perito Inspector de buques en la Delegación Marítima de Gulpúzcoa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Circular Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por orden circular de 20 de septiembre de 1917 y decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núms. 213 y 192), y como resultado de la oposición celebrada en el regimiento Infantería núm. 9, con fecha 2 del corriente mes, para cubrir una plaza de músico de primera, correspondiente a clarinete; por este Ministerio se ha dispuesto sea promovido a dicho empleo el de segunda del mismo Cuerpo, D. Juan García Medina, a quien ha sido adjudicada la referida plaza, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del próximo mes de enero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E., fecha 4 del actual, dando cuenta a este Departamento que el teniente de ARTILLERIA, D. Mariano Florez López-Villamil, que se halla en situación de reemplazo por enfermo en Oviedo, se encuentra en condiciones de prestar servicio activo de su clase; este Ministerio ha resuelto que el interesado quede disponible forzoso en dicha capital, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), hasta que le corresponda colocación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Manuel Méndez León, con destino en el Hospital Militar de Larache, en solicitud de que le sea concedido un mes de licencia por asuntos propios para Marsella y París (Francia) y Roma (Italia), este Ministerio ha resuelto acceder a la petición del interesado, en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de los distintos Cuerpos de la Armada que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente de navío don Francisco Alvarez Montesinos y termina con el teniente de Infantería de Marina D. Julio Caballero López; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal de la Armada

General

Teniente de navío, D. Francisco Alvarez Montesinos, cruz, con la antigüedad de 7 junio 1932. Pensión anual de 600 pesetas desde 1 julio 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condecoraciones sin pensión

General

Capitán de fragata retirado, D. Calixto Paredes Chacón, placa, con la antigüedad de 6 octubre 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería Marina

Teniente retirado, D. Juan Moreno Pulido, cruz, con la de 26 julio 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente retirado, D. Julio Caballero López, cruz, con la de 17 diciembre 1932. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 15 de diciembre de 1933.—Iranzo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, en el que se propone al comandante de CABALLERIA D. Alfredo Jiménez Orge para la pensión de placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 7 de junio del año en curso, a percibir desde 1 de julio del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de placa de San Hermenegildo, formulada a favor del primer vigía de Semáforos de la Armada, D. Joaquín Isbert Casas:

Considerando que, erróneamente, por circulares de 12 de abril de 1921 y 7 de junio de 1926 (D. O. números 82 y 126), se le concedió la cruz y la pensión de la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; pensión que viene disfrutando desde 1 de abril del último de los citados años, con el consiguiente perjuicio para el Tesoro, ya que su condición de vigía de la Armada, no le dá derecho por la legislación vigente, al ingreso en la referida Orden.

Considerando que, el Cuerpo de Vigías de Semáforos, no figura comprendido entre los demás auxiliares de la Armada, reorganizados por decreto de 10 de julio de 1931, elevado a ley en 22 de octubre siguiente.

Considerando, que el decreto de 22 de abril último (D. O. núm. 95), previene que sólo son aplicables los beneficios que concede la segunda disposición transitoria del decreto de 10 de julio precitado, a aquellos Cuervos por él afectados, sin que pueda extenderse a otros como no sea en virtud de nueva ley.

Considerando que, por lo expuesto, es patente la carencia de derecho a la concesión de la placa para la que es propuesto el interesado; este Ministerio, de acuerdo con la informado por el Consejo Director de las Ordenes Militares, ha resuelto:

1.º Derogar las órdenes circulares de 12 de abril de 1921 y 7 de junio de 1926 (D. O. núms. 82 y 126).

2.º Desestimar la propuesta de placa formulada a favor del vigía de Semáforos de la Armada, D. Joaquín Isbert Casas.

3.º Disponer cese, por fin del presente mes, en el percibo de la pensión de cruz; y,

4.º Darle de baja en la Orden de San Hermenegildo; dejando claramente evidenciado, que la causa de su exoneración, no es otra que la de no reunir ni haber reunido las condiciones reglamentarias para pertenecer a la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

PENSIONES DE CRUCES

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Superior de la Guerra, ha resuelto conceder al askari de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1, Si Embark Ben Filali, núm. 285, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, y pensión mensual de 12,50 pesetas, vitalicia, por haber resultado herido por el enemigo el día 14 de octubre de 1920, en Xáien (Africa), y como comprendido en los artículos 10 y 49 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor...

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por esa Jefatura, en 18 del mes próximo pasado, este Ministerio ha resuelto conceder la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual, vitalicia, de 12,50 pesetas, al askari de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1, Brahin Ben Mati Tatlani, número 513, por haber sido herido por el enemigo en Bu-harras (Tetuán), el día 5 de noviembre de 1926, invirtiendo en la curación de sus heridas más de cuarenta días, y serie de aplicación los artículos 50 y 52 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra, de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4) y artículo segundo de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. núm. 273), hoy vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

REENGANCHES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto reclassificar en el cuarto período de reenganche, con la antigüedad de 16 de enero de 1934, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, al suboficial, clasificado como subayudante, del regimiento de Artillería ligera núm. 16, D. José Rodríguez Remesal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, clasificar en el tercer período de reenganche, con la antigüedad de 1 del mes actual, al sargento de trompetas, asimilado a suboficial, D. Aurelio Serrano Camacho, del regimiento de Artillería ligera núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, clasificar en el tercer período de reenganche, al maestro de trompetas de CABALERIA con destino en el regimiento Cazadores número 2, D. Manuel Silva Alvarez, con la antigüedad de primero de noviembre de 1933.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto clasificar en el cuarto período de reenganche, con la antigüedad de primero de mayo del presente año, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, al suboficial con denominación de sargento primero, del regimiento de Artillería ligera núm. 9, D. Justo Macipe Burillo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, clasificar en el tercer período de reenganche, con la antigüedad de primero de noviembre de 1933, al sargento maestro de banda, asimilado a suboficial D. Juan Durán Miralles, del regimiento de Artillería pesada núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto clasificar en el segundo período de reenganche, con la antigüedad de primero de septiembre del presente año, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, al sargento de ARTILLERÍA Pascual García Gil, del regimiento ligero núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

TRANSMISION DE PENSIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña María Ayala Balcázar, residente en esta capital, calle de Manuel Legorria núm. 4, piso tercero, en súplica de que se le transmita la pensión correspondiente a la Cruz Laureada de la Orden Militar de San Fernando de que se hallaba en posesión su difunto esposo el comandante de INFANTERÍA D. Ri-

cardo Burguete Reparaz, y que le fué concedida según orden circular de 19 de julio de 1927 (D. O. núm. 159); este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, acceder a lo solicitado y disponer que la recurrente perciba por transmisión la pensión de 2.000 pesetas anuales, a partir del día primero de junio último, mes siguiente al del fallecimiento del causante, cuya cantidad le será abonada por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la primera división orgánica.

SECCION DE MATERIAL

ADQUISICIONES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el resultado del segundo concurso celebrado para la adquisición de 120.000 metros de cable bifilar para teléfonos de campaña, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional, propuesta por la Comisión de Compras, y, en su virtud, se adjudica el suministro del citado cable a la Casa "Sobrinos de R. Prado", por el precio de 36.000 pesetas.

El adjudicatario quedará obligado a que los obreros que emplee en la ejecución del servicio no estén sometidos a condiciones inferiores a las establecidas por los Jurados Mixtos o por los contratos o normas de trabajo que rijan en su industria, según determina el final del artículo 50 del reglamento de Contratación en el ramo de Guerra de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12), y debiendo darse cumplimiento a los demás requisitos que, de conformidad con el pliego de condiciones, ha de regir en la adjudicación definitiva.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento como rectificación a la orden de 6 del actual (D. O. núm. 265). Madrid, 12 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor...

Estado Mayor Central

SECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

MATERIAL DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Escuela Central de Tiro y de acuerdo con el parecer del Estado Mayor Central, este Ministerio ha resuelto que las llaves para colocar y graduar espoletas que figuran en la dotación de accesorios en las baterías de obuses de 10'5 cms. de Montaña, modelo 1919, sean las siguientes:

Llave para espoleta cebo de seguridad modelo 1924.—Con arreglo al plano número 570 de la Comisión de Experiencias, Proyectos y Comprobación del Material de Guerra de la antigua Sección de Artillería.

Llave para colocar espoletas de doble efecto de 22.—Con arreglo al plano 59 C de la colección del O. Ac. 10'5 cms. de campaña, modelo 1922.

Llave para graduar espoletas de doble efecto de 22.—Con arreglo al plano 59 C, antes indicado.

Esta llave reemplazará la de graduar descrita en el reglamento del O. Ac. 10'5 cms. de Montaña, modelo 1919.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor...

SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

CARGOS

Excmo. Sr.: Su Excelencia el Presidente de la República, por resolución de 14 del actual, ha tenido a bien conferir el cargo de Director del Colegio Preparatorio Militar de Avila al coronel de INFANTERÍA D. Manuel González y Pérez Villamil, destinado actualmente en situación de disponible en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de diciembre de 1933.

IRANZO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Arma de Caballería.—Consejo de Administración del Colegio de Santiago

BALANCE de Caja correspondiente al mes de la fecha, publicado según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento.

DEBE		HABER	
	<i>Pesetas</i>		<i>Pesetas</i>
Existencia en fin del mes próximo pasado...	123.964,74	Por gastos efectuados en la Secretaría ...	950,00
Recibido por cuotas de socios y socios protectores...	8.431,70	Por la cuenta de gastos generales del Colegio de Valladolid...	5.072,01
Idem por donativos de jefes y oficiales...	770,00	Por la ídem de íd. del de Carabanchel...	2.615,15
Abonado por los Cuerpos, en el Colegio y en Secretaría, por trabajos hechos en la Imprenta...	4.576,30	Por la ídem de alimentación de varones...	5.886,20
Idem por la Hacienda, para el fondo del Material del Colegio...	13.335,60	Por la ídem de íd. de niñas...	2.293,30
Idem por honorarios de alumnos de pago...	63,00	Por la ídem de gasto de la Imprenta...	3.531,25
Idem por saldo de la Caja Central y abonos expedidos...	6.214,15	Pensiones a huérfanos por todos conceptos...	2.504,00
Idem por donativo de intereses...	165,00	Carpeta de cargos de la Caja Central...	8.650,75
Idem por arriendo de la huerta de Carabanchel...	75,00	Nómina de profesorado y servidumbre de Carabanchel...	4.073,85
Idem por venta de desperdicios de cocina: Carabanchel, 20, y Valladolid, 35,20...	55,20	Idem de servidumbre de Valladolid...	1.873,35
<i>Suma el Debe...</i>	<i>157.650,69</i>	<i>Suma el Haber...</i>	<i>37.449,86</i>
		<i>Suma el Debe...</i>	<i>157.650,69</i>
		EXISTENCIA EN CAJA SEGUN DETALLE...	120.200,83

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	<i>Pesetas</i>
En metálico y cuenta corriente en el Banco de España...	1.265,65
En la Caja del Colegio de Valladolid, a dar distribución...	10.053,40
En la ídem del Carabanchel, para ídem ...	1.456,00
En la Caja de Secretaría en efectos por cobrar...	1.937,70
En una acción de la Electra de Carabanchel, 50 pesetas, y fianza del teléfono, 75 pesetas...	125,00
En 196 cédulas del Banco Hipotecario de España (nominales)...	98.000,00
En ocho ídem íd., premio "Alcántara"...	4.000,00
En la Caja Central Militar ...	3.363,08
<i>Total...</i>	<i>120.200,83</i>

Número de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS										HUERFANOS										Total a cargo de la Administración		
Alféreces.....	Tenientes.....	Capitanes.....	Comandantes....	Tenientes coro- nelos.....	Coroneles.....	Generales de Mi- rada.....	Generales de di- stinción.....	Tenientes Gene- rales.....	Cuerpo equitación	Protectores		Total socios.....	En los Colegios		Con pensión		Artículo 85		Con prórroga sin pensión			
										Oficiales	De otros cuerpos.		Varones...	Hembras..	Varones...	Hembras..	Varones...	Hembras..	Varones...		Hembras..	Varones...
121	647	551	415	308	106	30	11	10	15	1	14	2.045	106	77	1	53	45	12	5	38	62	399

Madrid, 31 de octubre de 1933.—El secretario-tesorero, *Juan Fernández-Corredor*.—Vocales interventores: *Teodoro Gil Tejerizo* y *Román López*.—Visto bueno: El General Presidente, *Serrano*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA